

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana (Cesar).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR,
VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

AUTO No. 189.

REF: DESPACHO COMISORIO N° 016 del 15 de Marzo del 2023, RAD. N° 05001-40-03-014-2022-01063-00.

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA

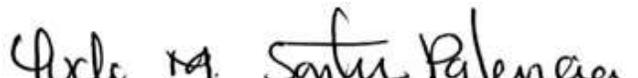
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELECTRICA.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESION ILIQUIDA DE CARMELITA ORTA DE PABA Y OTROS.

Visto y analizado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone fijar fecha para auxiliar el despacho comisorio remitido por el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, de fecha 15 de Marzo del 2023, señalando el día **Veinte (20) de Abril de 2023 a las 08:30 a.m.**, como fecha y hora para realizar la inspección judicial al predio denominado “LA FLORESTA” con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 192-3726, ubicado en jurisdicción del municipio de CHIRIGUANÁ, departamento del CESAR, lo anterior con el fin de practicar la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 4 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015, con los insertos de rigor, con las facultades allí previstas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

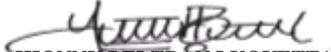
La Juez,


YUDI MATILDE SANTÍZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguana, el 27 de Marzo de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 042.

El secretario:


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
SECRETARIO.

